



ALCALCE AL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023

PATRIMONIO AUTONOMO ESENTIA MB - OBRAS POR IMPUESTOS 2023.

OBJETO:

REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “DOTACIÓN BÁSICA PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

AGOSTO DE 2023





TABLA DE CONTENIDO

1.	ALCALCE AL INFORME DIFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	3
2.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
3.1.	ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA S.A.S.	4
3.1.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
	Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	7
3.1.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	7
	Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO	14
3.1.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	14
	Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE	17
3.2.	ELBER ZAPATA MAYA	17
3.2.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	17
	Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	19
2.2.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	19
	Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO	26
2.2.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	26
	Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE	29
3.3.	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S	29
3.3.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	29
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	32
3.3.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	32
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE	39
3.3.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	39
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE	43
4.	OBERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	44
5.	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	44



1. ALCALCE AL INFORME DIFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Se realiza alcance al informe de requisitos habilitantes definitivo en el sentido de incluir la evaluación de la oferta económica presentada por cada oferente

2. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2023, cuyo objeto **REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “DOTACIÓN BÁSICA PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”** y cuyo cierre se efectuó a los treinta y un (31) días de julio de 2023, a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	31/07/2023 9:00 a.m.	ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 31/07/2023: 11:47 a. m. 12:29 p. m. 12:30 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		ELBER ZAPATA MAYA	N/A	(3) Correos recibidos el 31/07/2023: 10:44 p. m. 10:44 p. m. 10:44 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S	N/A	(4) Correos recibidos el 31/07/2023: 8:42 a. m. 8:44 a. m. 8:47 a. m. 8:47 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “DOTACIÓN BÁSICA PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”** y cuyo cierre se efectuó a los treinta y un (31) días de julio de 2023, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE/ SUBSANAR.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

3.1. ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA S.A.S.

3.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIOA11:G20SITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 2-3	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite con la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el numeral 6.1.2 de los términos de referencia del presente proceso de selección.	
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 17-20	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONA11:G20SITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 47	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 35-36	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 5 - 15	El asegurado/beneficiario de la garantía de seriedad de la oferta, no corresponde al indicado el inciso 4 del numeral 6.1.11: PATRIMONIO AUTÓNOMO ESENTTIA MB - OBRAS POR IMPUESTOS 2023/ NIT 830.053.105-3. En el objeto de la garantía no se menciona de forma clara en el documento, el nombre de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, "REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: "DOTACIÓN BÁSICA PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". En la garantía presentada no se observa lo exigido en el inciso 8 del numeral 6.1.11, en lo referente a los eventos que cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento: "La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los	N/A

	1. CONDICIONA11:G20SITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.”	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 22	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 24-25	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 27 - 28	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 30	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 31	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 49 - 50	N/A	N/A

1. CONDICIONA11:G20SITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 44-45	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 40-42	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 38	N/A	
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 33	N/A	N/A
20	Certificación del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

3.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS	901.200.362	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	1 CORREO/Correo 1 - LPA001DE2023-ALIANZASEMPRESARIALES.p df. Pg 56-64	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Alberto Vargas y Contador Público Lida Mendoza con TP 189801 - TP
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/Correo 1 - LPA001DE2023-ALIANZASEMPRESARIALES.p df. Pg 65-81	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Alberto Vargas y Contador Público Lida Mendoza con TP 189801 - TP
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO/Correo 1 - LPA001DE2023-ALIANZASEMPRESARIALES.p df. Certificación Pág. 82	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Alberto Vargas y Contador Público Lida Mendoza con TP 189801 - TP Nota: NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 firmado por un Contador Público independiente en atención al numeral 6.2.3. De acuerdo a lo anterior el proponente queda rechazado en atención al literal gg del numeral 5.6

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO/Correo 1 - LPA001DE2023-ALIANZASEMPRESARIALES.p df. Certificación Pág. 84	Se evidencia para el contador público Lida Mendoza con TP 189801 - TP, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/05/2023. Nota: NO se evidencia para el Contador público independiente copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1

NO CUMPLE / RECHAZADO

Evaluación capacidad financieros y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901.200.362
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 655.004.579,0
Activo Total	\$ 691.645.578,0
Pasivo Corriente	\$ 136.355.766,0
Pasivo Total	\$ 136.355.766,0
Patrimonio	\$ 555.289.811,63
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 283.825.408,0
Gastos de Intereses	\$ 1.843.117,0
Ingresos Brutos	\$ 2.167.403.262,0
Ingresos Brutos SMMLV	2167,4
Activos Brutos SMMLV	691,6

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,50	4,8	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	50%	20%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,3	153,99	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	51%	CUMPLE
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	41%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	0,00%	51,66%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,00%	
2,5	Seguridad social		16,00%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	1,00%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros		8,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)		26,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	0,00%	16,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		5,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	205,00%	187,66%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		SALARIO BASE (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] =5	Verificación
			TIEMPO EN MESES (3)	Porcentaje de dedicación (2)			
EQUIPO MINIMO TRANSVERSAL							
Gerente de proyecto	h-mes	1	12	100%	\$ 5.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Profesional administrativo	h-mes	1	12	50%	\$ 2.500.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
Profesional jurídico	h-mes	1	12	30%	\$ 3.000.000,00	\$ 10.800.000,00	\$ 10.800.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 85.800.000,00	\$ 85.800.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,05	1,88
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 175.890.000,00	\$ 161.012.280,00
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / Mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	UND	2	100%	12	\$ 1.300.000,00	\$ 31.200.000,00	\$ 31.200.000,00
Gastos administrativos	GL	2	100%	12	\$ 600.000,00	\$ 14.400.000,00	\$ 14.400.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 45.600.000,00	\$ 45.600.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 221.490.000,00	\$ 206.612.280,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 42.083.100,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 263.573.100,00	\$ 245.868.613,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$245.412.924,00) y máximo (\$272.681.027,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$54.264.000,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	2 CORREO / Correo 2 - lpa 001 de 2023 - Alianzas empresariales
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste			
Con la suscripción de la carta de presentación de la oferta, el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento que en caso de que su oferta llegue a ser aceptada, cuenta con el personal mínimo requerido descrito en el Anexo No. 7 (Especificaciones técnicas) que se compromete a presentar el Anexo No. 7.1 (Relación de personal mínimo) diligenciado, las hojas de vida junto con los soportes académicos y de experiencia dentro del término antes señalado. (Relación de personal mínimo) diligenciado, las hojas de vida junto con los soportes académicos y de experiencia dentro del término antes señalado.	El costo de total de la propuesta económica presentada es el mismo al obtenido al realizar la revisión aritmética, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso. El personal mínimo requerido es igual al consignado en el anexo 7.1		
Con la revisión de la oferta económica, se rectificarán los valores ofertados; en el caso en que el comité evaluador evidencie errores aritméticos se procederá a la corrección de los mismos, por lo que se tomará como oferta el valor final posterior a la corrección			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,05. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

3.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación	Valor acreditado		
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Cbiser Soluciones S.A.S.	Contratar la gerencia de proyectos para la dotación de mobiliario escolar por Cbiser Soluciones S.A.S. durante la vigencia del año 2021	No. 008 – 01/02/2021	Alianzas Empresariales del Tolima S.A.S.	1/02/2021	28/12/2021	Liquidado	\$ 300.000.000	258,62	I	100%		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo UNO (1) y máximo DIEZ (10) contratos ejecutados directamente y terminados y los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <p>“Servicios de gerencia para la gestión de proyectos y/o desarrollar la gerencia integral de proyectos y/o prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de proyectos y/o desarrollar la gerencia de proyectos y/o coordinación de proyectos y/o supervisión de proyectos y/o apoyo a la gerencia de proyectos”.</p>	<p>El proponente presenta un (1) contrato con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Sin embargo, con información aportada inicialmente no es posible validar los municipios del territorio nacional en los cuales se ejecutó el contrato, razón por la cual no se ajusta a los requisitos solicitados.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 1- Correo 1 - LPA001DE2023-ALIANZASEMPRESARIALES-Correo 1 - LPA001DE2023-ALIANZASEMPRESARIALES.pdf Pág 53-55</p>
<p>B. Adicionalmente se debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Al menos uno (1) de los contratos presentados para el presente proceso licitatorio deberá haber sido ejecutado en Colombia durante los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección, encontrarse terminado y que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance:</p> <p>“Servicios de gerencia para la gestión de proyectos y/o desarrollar la gerencia integral de proyectos y/o prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de proyectos y/o desarrollar la gerencia de proyectos y/o coordinación de proyectos y/o supervisión de proyectos y/o apoyo a la gerencia de proyectos”.</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance contratar la gerencia de proyectos para la dotación de mobiliario escolar por Cbiser Soluciones S.A.S. durante la vigencia del año 2021; su estado es terminado, liquidado y fue ejecutado durante los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada inicialmente no es posible verificar en que municipios del territorio nacional se ejecutó el contrato.</p>		<p>Correo 1- Correo 1 - LPA001DE2023-ALIANZASEMPRESARIALES-Correo 1 - LPA001DE2023-ALIANZASEMPRESARIALES.pdf Pág. 53-55</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La sumatoria de los contratos válidos aportados, expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual a una (1.0) vez el valor total del Presupuesto Estimado del presente proceso de selección.	Con la documentación aportada inicialmente no es posible validar este requisito.		Correo 1- Correo 1 - LPA001DE2023-ALIANZASEMPRESARIALES-Correo 1 - LPA001DE2023-ALIANZASEMPRESARIALES.pdf Pág. 53-55
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.		Correo 1- Correo 1 - LPA001DE2023-ALIANZASEMPRESARIALES-Correo 1 - LPA001DE2023-ALIANZASEMPRESARIALES.pdf Pág. 52
Cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2. - Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR.	El proponente cumple con el numeral 6.3.2. -Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR. Para el contrato No. 1 el proponente adjunta: Certificado de Experiencia Acta de liquidación		Correo 1- Correo 1 - LPA001DE2023-ALIANZASEMPRESARIALES-Correo 1 - LPA001DE2023-ALIANZASEMPRESARIALES.pdf Pág. 53-55

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE**

3.2. ELBER ZAPATA MAYA

3.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 16)	NO CUMPLE	N/A	El oferente remite la Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 16), debidamente diligenciada y firmada, sin embargo, el archivo que se envía con la oferta se encuentra dañado y no permite su verificación.	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de Medicas Correctivas de la Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite con la propuesta la Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5).	
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite con su propuesta el Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10), debidamente diligenciado y suscrito.	
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite con su propuesta el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2).	
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
ELBER ZAPATA MAYA	7.561.962	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ELBER ZAPATA MAYA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	3 CORREO - CORRE NO 1 - FINANCIERA-NUEVA CARPETA (1)-BALANCE 31 2022 - pg 1 - 2	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Elber Zapata Maya con CC. 7.561962, Contador Ana Elizabeth Camacho Varon Público TP 52859-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO - CORRE NO 1 - FINANCIERA-NUEVA CARPETA (1) -REVELACIONES.pdf	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Elber Zapata Maya con CC. 7.561962, Contador Público Ana Elizabeth Camacho Varón con TP 52859-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	3 CORREO - CORRE NO 1 - FINANCIERA	Nota 1: NO se evidencia la certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 6.2.3 Nota 2: NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 firmado por un Contador Público independiente en atención al numeral 6.2.3. De acuerdo a lo anterior el proponente queda rechazado en atención al literal gg del numeral 5.6

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	3 CORREO - CORRE NO 1 - FINANCIERA-NUEVA CARPETA (4)	Se evidencia para el contador público Ana Elizabeth Camacho Varón con TP 52859-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional. NOTA 1: NO se evidencia certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Ana Elizabeth Camacho Varón con TP 52859-T. NOTA 2: NO Se evidencia para el Contador Público Independiente, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con el numeral 6.2.4.

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1

NO CUMPLE / RECHAZADO

Evaluación capacidad financieros y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ELBER ZAPATA MAYA
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural
NIT/CC	7.561.962
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 559.934.255,0
Activo Total	\$ 1.007.430.155,0
Pasivo Corriente	\$ 4.537.555,0
Pasivo Total	\$ 192.060.434,0
Patrimonio	\$ 815.369.721,0
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 168.335.110,0
Gastos de Intereses	\$ 16.440.181,0
Ingresos Brutos	\$ 2.121.909.626,0
Ingresos Brutos SMMLV	2121,9
Activos Brutos SMMLV	1007,4

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a	1,50	123,4	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o igual a	50%	19%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,3	10,24	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	21%	CUMPLE
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	17%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	68,50%	68,50%
2,1	Prima anual	8,00%	
2,2	Cesantía anual	8,00%	
2,3	Intereses a las cesantías	4,00%	
2,4	Vacaciones anuales	6,00%	
2,5	Seguridad social		23,00%
2.5.1	PENSIÓN	12,50%	
2.5.2	SALUD	8,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.3	ARL	2,00%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,50%	
2,11	Otros		8,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)		45,50%
3,1	Gastos directos no reembolsables		26,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		9,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		8,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,50%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	2,00%	2,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	205,00%	216,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		SALARIO BASE (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] =5	Verificación
			TIEMPO EN MESES (3)	Porcentaje de dedicación (2)			
EQUIPO MINIMO TRANSVERSAL							
Gerente administrativo *	h-mes	1	12	100%	\$ 5.300.000,00	\$ 63.600.000,00	\$ 63.600.000,00
Profesional Técnico **	h-mes	1	12	50%	\$ 3.200.000,00	\$ 19.200.000,00	\$ 19.200.000,00
Profesional junior de Proyectos ***	h-mes	1	12	50%	\$ 2.500.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 97.800.000,00	\$ 97.800.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,05	2,16
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 200.490.000,00	\$ 211.248.000,00

* Se homologa con el cargo Gerente de proyecto, según último anexo 7 publicado

** Se homologa con el cargo Profesional administrativo, según último anexo 7 publicado

*** Se homologa con el Profesional jurídico, según último anexo 7 publicado

2. OTROS COSTOS DIRECTOS



Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / Mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Telefonía celular	mes	1	100%	12	\$ 85.000,00	\$ 1.020.000,00	\$ 1.020.000,00
Papelería, impresiones, planos, fotos, etc.	mes	1	100%	12	\$ 120.000,00	\$ 1.440.000,00	\$ 1.440.000,00
Equipos de oficina	mes	1	100%	12	\$ 250.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
Laboratorios y ensayos, informes	mes	1	100%	12	\$ 600.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 12.660.000,00	\$ 12.660.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 213.150.000,00	\$ 223.908.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 40.498.500,00	\$ 42.542.520,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 253.648.500,00	\$ 266.450.520,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$245.412.924,00) y máximo (\$272.681.027,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$266.450.520,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	1 CORREO / Correo No 2/Oferencia Económica
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El costo de total de la propuesta económica presentada es diferente al obtenido al realizar la revisión aritmética, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Con la revisión de la oferta económica, se rectificarán los valores ofertados; en el caso en que el comité evaluador evidencie errores aritméticos se procederá a la corrección de los mismos, por lo que se tomará como oferta el valor final posterior a la corrección			
El tiempo, así como porcentaje de dedicación deben ser iguales a las consignadas en el Anexo No. 7			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,05. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador supera el máximo establecido, incurriendo en causal de rechazo del literal vv.) del numeral 5.6. -Causales de rechazo- de los términos de la referencia, la cual cita lo siguiente: <i>"vv. Cuando en el desglose de la oferta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el Anexo No. 7 (Especificaciones técnicas)"</i>		

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de Armenia*	Construcción del Centro de Desarrollo Comunitario de la Comuna 7	011 de 2014	Elber Zapata Maya	22/09/2014	29/07/2015	Liquidado	\$ 1.665.058.333,00	644,35	C	40%		
2	Municipio de Buenavista*	Construcción de Parque de la Familia y Parquadero en el municipio de Buenavista departamento del Quindío	SPDM-CO-120-2018	Elber Zapata Maya	5/09/2018	20/05/2019	Liquidado	\$ 1.751.358.015,00	828,12	C	50%		
*No se adjunta documentación soporte que permita verificar la información relacionada en el Anexo No. 6.													



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo UNO (1) y máximo DIEZ (10) contratos ejecutados directamente y terminados y los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <p>“Servicios de gerencia para la gestión de proyectos y/o desarrollar la gerencia integral de proyectos y/o prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de proyectos y/o desarrollar la gerencia de proyectos y/o coordinación de proyectos y/o supervisión de proyectos y/o apoyo a la gerencia de proyectos”.</p> <p>B. Adicionalmente se debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Al menos uno (1) de los contratos presentados para el presente proceso licitatorio deberá haber sido ejecutado en Colombia durante los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección, encontrarse terminado y que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance:</p> <p>“Servicios de gerencia para la gestión de proyectos y/o desarrollar la gerencia integral de proyectos y/o prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de proyectos y/o desarrollar la gerencia de proyectos y/o coordinación de proyectos y/o supervisión de proyectos y/o apoyo a la gerencia de proyectos”.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Sin embargo, el oferente no allega documentación soporte que permita verificar la información relacionada en el Anexo No. 6.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 3-Correo No1- Técnica-Nueva Carpeta (1)- Experiencia Mínima Habilitante.pdf Pág. 1</p>
	<p>1. Del contrato No. 1 relacionado no es posible realizar verificación de los datos, no se observa documentación soporte que permita validar la información solicitada en los TDR.</p>		<p>No registra</p>
	<p>2. Del contrato No. 2 relacionado no es posible realizar verificación de los datos, no se observa documentación soporte que permita validar la información solicitada en los TDR.</p>		<p>No registra</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La sumatoria de los contratos válidos aportados, expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual a una (1.0) vez el valor total del Presupuesto Estimado del presente proceso de selección.	Con la documentación aportada inicialmente no es posible validar este requisito, toda vez que no se adjunta documentación soporte que permita verificar la información relacionada en el Anexo No. 6.		Correo 3-Correo No1- Técnica-Nueva Carpeta (1)- Experiencia Mínima Habilitante. pdf Pág. 1
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.		Correo 3-Correo No1- Técnica-Nueva Carpeta (1)- Experiencia Mínima Habilitante. pdf Pág. 1
Cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2. - Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR.	El proponente no cumple con el numeral 6.3.2. -Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR. Para el contrato No. 1, el proponente no adjunta documentación soporte. Para el contrato No. 2, el proponente no adjunta documentación soporte.		No registra

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE**

3.3. PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S

3.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONA11:G22ITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el inciso 8 del numeral 6.1.11, el oferente debe remitir ajustada la garantía de seriedad de la oferta, con la inclusión de en el cuerpo de esta de los eventos que cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento: "La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los	El oferente remite en el término estipulado para la subsanación, el documento de garantía de seriedad completo, en el cual se observa, el texto de los eventos que cubriría la indemnización derivada del incumplimiento

1. CONDICIONA11:G22ITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.”, lo anterior, teniendo en cuenta que la garantía remitida junto con los documentos de la oferta no cuenta con las páginas completas para la verificación de los eventos mencionados anteriormente, solo se alcanza a observar el inicio del literal “a”.	del ofrecimiento, cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes y lo estipulado en el inciso 8 del numeral 6.1.11 de los términos de referencia del presente proceso de selección. Subsanando en debida forma.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.

1. CONDICIONA11:G22ITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Certificación del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

3.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
PC & OBRAS Y PROYECTOS SAS	901.205.947	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PC & OBRAS Y PROYECTO S SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	2 CORREO/ CORREO_1_REQ_HABILITANTE/2_ FINANCIERA. 1_BALANCE GENERAL.pdf 2_ESTADOS DE RESULTADOS.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pablo Andrés Certuche y Contador Público Bibiana Marín con TP 73145-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO/ CORREO_1_REQ_HABILITANTE/2_ FINANCIERA. 3_2022NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021.pdf	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pablo Andrés Certuche y Contador Público Bibiana Marín con TP 73145-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO/ CORREO_1_REQ_HABILITANTE/2_ FINANCIERA. 4_2022 PC. CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS.pdf	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pablo Andrés Certuche y Contador Público Bibiana Marín con TP 73145-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal Claudia Viviana Duran con TP 247644-T. Dictamen Limpio.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por la junta central de contadores		CUMPLE	2 CORREO/ CORREO_1_REQ_HABILITANTE/2_ FINANCIERA.	Se evidencia para el contador público Bibiana Marín con TP 73145-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 05/06/2023. Se evidencia para el Revisor fiscal Claudia Viviana Duran con TP 247644-T. copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 31/07/2023.

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1
--

CUMPLE

Evaluación capacidad financieros y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	PC & OBRAS Y PROYECTOS SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901.205.947
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 146.063.813,0
Activo Total	\$ 155.521.524,0
Pasivo Corriente	\$ 17.000.000,0
Pasivo Total	\$ 29.460.000,0
Patrimonio	\$ 126.061.523,0
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 60.095.244,0
Gastos de Intereses	\$ 1.205.560,0
Ingresos Brutos	\$ 662.568.958,0
Ingresos Brutos SMMLV	662,6
Activos Brutos SMMLV	155,5

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,50	8,6	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	50%	19%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,3	49,85	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	48%	CUMPLE
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	39%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	65,00%	65,00%
2,1	Prima anual	8,00%	
2,2	Cesantía anual	8,00%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	5,00%	
2,5	Seguridad social		30,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	1,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	1,50%	
2,8	ICBF	1,50%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros		6,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	29,00%	29,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	14.5%	14,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	7,50%	7,50%
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	5,00%	5,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,00%	
3.3.2	Seguros	0,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	4,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	11,00%	11,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	205,00%	205,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		SALARIO BASE (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] =5	Verificación
			TIEMPO EN MESES (3)	Porcentaje de dedicación (2)			
EQUIPO MINIMO TRANSVERSAL							
Gerente administrativo *	h-mes	1	12	100%	\$ 5.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Profesional Técnico**	h-mes	1	12	50%	\$ 4.300.000,00	\$ 25.800.000,00	\$ 25.800.000,00
Profesional junior de Proyectos***	h-mes	1	12	30%	\$ 4.111.023,00	\$ 14.799.682,80	\$ 14.799.683,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 100.599.682,80	\$ 100.599.683,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,05	2,05
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 206.229.349,74	\$ 206.229.350,00

* Se homologa con el cargo Gerente de proyecto, según último anexo 7 publicado

** Se homologa con el cargo Profesional administrativo, según último anexo 7 publicado

*** Se homologa con el Profesional jurídico, según último anexo 7 publicado



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / Mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
	UND	1	50%	10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	GL	1	100%	10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 0,00	\$ 0,00

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 206.229.349,74	\$ 206.229.350,00
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 39.183.576,45	\$ 39.183.577,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 245.412.926,19	\$ 245.412.927,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$245.412.924,00) y máximo (\$272.681.027,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$245.412.927,00 se evidencia que presenta error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	4 CORREO / CORREO_2_OFERTA ECONOMICA
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El costo de total de la propuesta económica presentada es diferente al obtenido al realizar la revisión aritmética, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
El tiempo como en porcentaje de dedicación deben ser iguales a las consignadas en el Anexo No. 7	El porcentaje de dedicación es igual al consignado en el anexo 7		
Con la revisión de la oferta económica, se rectificaran los valores ofertados; en el caso en que el comité evaluador evidencie errores aritméticos se procederá a la corrección de los mismos, por lo que se tomará como oferta el valor final posterior a la corrección			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,05. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

3.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria Central S.A	Contratar la Gerencia del proyecto – para la dotación jornada única Institución Educativa Núcleo Escolar Rural del Municipio de Quinchía del departamento de Risaralda – Colombia	92787	PC Obras & Proyectos S.A.S	24/11/2020	19/10/2021	Liquidado	\$ 90.751.033,00	103,00	I	100%	\$ 90.751.033,00	99,89
2	Fiduciaria Central S.A	Contratar la Gerencia Mejoramiento y dotación Centro Educativo El Ramal-Sede Sabanetas municipio El Tambo Departamento del Cauca	98899	PC Obras & Proyectos S.A.S	7/09/2021	22/08/2022	Liquidado	\$ 106.591.338,07	117,00	I	100%	\$ 106.591.338,07	106,59
3	Fiduciaria La Fiduprevisora S.A	Realizar la gerencia para el proyecto: "Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de Puerres."	No. 3-1-98864-002-2021	PC Obras & Proyectos S.A.S	17/09/2021	31/01/2022	Liquidado	\$ 67.256.658	74,03	I	100%	\$ 67.256.658,00	67,26
4	Fiduprevisora S.A	Dotación de implementos y material deportivo para todas las sedes educativas del municipio de Pueblo Rico, Risaralda	No. 3-1-108929-001-2022	PC Obras & Proyectos S.A.S	31/01/2023	30/06/2023	Liquidado	\$ 68.079.960	68,00	I	100%	\$ 68.079.960,00	58,69
												\$ 332.678.989,07	332,43



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo UNO (1) y máximo DIEZ (10) contratos ejecutados directamente y terminados y los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <p>“Servicios de gerencia para la gestión de proyectos y/o desarrollar la gerencia integral de proyectos y/o prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de proyectos y/o desarrollar la gerencia de proyectos y/o coordinación de proyectos y/o supervisión de proyectos y/o apoyo a la gerencia de proyectos”.</p> <p>B. Adicionalmente se debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Al menos uno (1) de los contratos presentados para el presente proceso licitatorio deberá haber sido ejecutado en Colombia durante los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección, encontrarse terminado y que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance:</p> <p>“Servicios de gerencia para la gestión de proyectos y/o desarrollar la gerencia integral de proyectos y/o prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de proyectos y/o desarrollar la gerencia de proyectos y/o</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 cumplen con los requisitos solicitados en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Correo_1_Req_Habilitantes-3_Tecnica/1A_Certificado Gerencia_Escuela-Tambo Cauca_Red de Servicios del Quindio_Fiducental Pág 1-4</p> <p>1B_Certificado Gerencia_Mobiliario_Quinchia_Apostar_Fiducental Pág 1-6</p> <p>1C_Certificado Gerencia_Deporte_Pueblo Rico_Apostar Dotación Pueblo Rico Pág 1-2</p> <p>1D_Certificado Gerencia_Mobiliario_Puerres Nariño _Apostar Pág 1-6</p>
<p>Al menos uno (1) de los contratos presentados para el presente proceso licitatorio deberá haber sido ejecutado en Colombia durante los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección, encontrarse terminado y que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance:</p> <p>“Servicios de gerencia para la gestión de proyectos y/o desarrollar la gerencia integral de proyectos y/o prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de proyectos y/o desarrollar la gerencia de proyectos y/o</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance gerencia del proyecto para la dotación jornada única Institución Educativa Núcleo Escolar Rural del municipio de Quinchía del departamento de Risaralda – Colombia; su estado es terminado, liquidado y fue ejecutado durante los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Correo_1_Req_Habilitantes-3_Tecnica/1B_Certificado Gerencia_Mobiliario_Quinchia_Apostar_Fiducental Pág 1-6</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
coordinación de proyectos y/o supervisión de proyectos y/o apoyo a la gerencia de proyectos".	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance la gerencia del proyecto mejoramiento y dotación Centro Educativo El Ramal-Sede Sabanetas municipio El Tambo, departamento del Cauca; su estado es terminado, liquidado y fue ejecutado durante los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Correo_1_Req_Habilitantes-3_Tecnica/1A_Certificado Gerencia_Escuela-Tambo Cauca_Red de Servicios del Quindío_Fiducental Pág 1-4</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance la gerencia para el proyecto: “Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de Puerres”; su estado es terminado, liquidado y fue ejecutado durante los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Correo_1_Req_Habilitantes-3_Tecnica/1D_Certificado Gerencia_Mobiliario_Puerres Nariño _Apostar Pág 1-6</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance la gerencia del proyecto: “Dotación de implementos y material deportivo para todas las sedes educativas del municipio de Pueblo Rico, Risaralda”; su estado es terminado, liquidado y fue ejecutado durante los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Correo_1_Req_Habilitantes-3_Tecnica/1C_Certificado Gerencia_Deporte_Pueblo Rico_Apostar Dotación Pueblo Rico Pág 1-2</p>
La sumatoria de los contratos válidos aportados, expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual a	La sumatoria de los contratos válidos aportados es 332,43 SMMLV, este valor es mayor al	CUMPLE	<p>Correo 1- Correo_1_Req_Habilitantes-3_Tecnica-1_Anexo-No.-6.-</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
una (1.0) vez el valor total del Presupuesto Estimado del presente proceso de selección.	requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 235,07 SMMLV.		Experiencia-minima-habilitante Pág 1
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1- Correo_1_Req_Habilitantes-3_Tecnica-1_Anexo-No.-6.-Experiencia-minima-habilitante. pdf Pág 1
Cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2. - Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR.	<p>El proponente cumple con el numeral 6.3.2. -Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR.</p> <p>Para el contrato No. 1, la proponente adjunta: Certificado de experiencia</p> <p>Para el contrato No. 2, el proponente adjunta: Certificado de experiencia</p> <p>Para el contrato No. 3, el proponente adjunta: Certificado de experiencia</p> <p>Para el contrato No. 4, el proponente adjunta: Certificado de experiencia</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Correo_1_Req_Habilitantes-3_Tecnica/1B_Certificado Gerencia_Mobiliario_Quinchia_Apostar_Fiduencial Pág 1-6</p> <p>1A_Certificado Gerencia_Escuela-Tambo Cauca_Red de Servicios del Quindio_Fiduencial Pág 1-4</p> <p>1D_Certificado Gerencia_Mobiliario_Puerres Nariño _Apostar Pág 1-6</p> <p>1C_Certificado Gerencia_Deporte_Pueblo Rico_Apostar Dotación Pueblo Rico Pág 1-2</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**



4. OBERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Se deja constancia que vencido el término no se recibieron observaciones

5. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
P2	ELBER ZAPATA MAYA	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
P3	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas cuyo resultado es **“HABILITADO.”**

El presente informe se publica a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año 2023.

Publíquese,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO ESENTTIA MB - OBRAS POR
IMPUESTOS 2023

Elaboró: Marco Tulio Anichiarico Plata-Profesional financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.